



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 03 OCT 2022

RES. H. N° 1443/22

EXPTE. N° 4195/2022.-

VISTO:

La Resolución H. N° 1371/22, mediante la cual se aprueba el programa de la asignatura Prácticas Críticas, de la carrera de Letras, para el período lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por error involuntario, en la redacción del Artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó erróneamente el régimen de la asignatura;

QUE es necesario modificar el Artículo 1° de la citada resolución en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101°- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

QUE corresponde emitir la resolución correspondiente para regularizar la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 1371/22, únicamente donde se consignó el régimen de la asignatura Prácticas Críticas, de la carrera de Letras, para el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Prácticas Críticas	Juan Manuel Díaz Pas	Anual

Debe decir:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Prácticas Críticas	Juan Manuel Díaz Pas	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa